

CONSEJO DE VIGILANCIA

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda. Quito, jueves 23 de octubre dos mil catorce.

ACTA 442 (23)

Se instala la sesión a las 12h11 con la asistencia de los siguientes miembros:

VOCALES PRINCIPALES

Ing. Juan Carlos Bastidas 1706374772
Eco. Francisco Proaño 1707611693

VOCALES SUPLENTE

Dr. Iván Chango

Se principaliza el Dr. Iván Chango y se constata el número de asistentes, comprobándose que existe el quórum reglamentario.

Se procede a dar lectura del orden del día y se aprueba de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta 441 (22) del 9 de octubre de 2014.
2. Comunicaciones recibidas.
3. Informe de Gerencia
4. Tratamiento de Manual del Gobierno Corporativo elaborado por Gerencia
5. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica.
6. Asuntos varios

1. Lectura y aprobación del acta

- 1.1. Lectura y aprobación del acta 441 (22) del jueves 9 de octubre de 2014,
Se da lectura y se aprueba el acta.

2. Comunicaciones recibidas.

- 2.1. Oficio CP 2014 – 0221 del 13 de octubre de 2014, del Consejo de Administración, por medio del cual envía copia del Acta No. 732 (031), correspondiente a sesión ordinaria del 8 de octubre de 2014.

Se conoce el oficio, se lee el acta y se resuelve:

Sobre los puntos 5.3 y 5.4 que dicen: **5.3.** Se conoce un oficio del Ing. Raúl del Pozo en el cual solicita le autoricen el retiro de USD 8.000 de su cuenta de Ahorro Futuro en virtud de que se encuentra atravesando una calamidad doméstica.

R2014-0284.- En base a la calamidad domestica debidamente comprobada del socio se resuelve por unanimidad aprobar la petición del Ing. Raúl del Pozo.

5.4. Se conoce un oficio de la Ing. Maritzol Tenemaza, en el cual solicita se le autorice el retiro anticipado de sus fondos del Ahorro Futuro, ya que el plazo para el próximo retiro se vence el 04 de noviembre de 2014.

R2014-0285.- Se resuelve por unanimidad autorizar la solicitud de la Ing. Maritzol Tenemaza.”

Se resuelve.- Respalda la resolución del Consejo de Administración puntualizando que la alta liquidez de la Cooperativa así lo permite a pesar de no estar autorizado por el reglamento.

3. Informe de Gerencia.

- 3.1.** Se invita al Gerente Subrogante quien presenta el oficio de encargo de Gerencia y se escucha la explicación del Gerente Subrogante en el sentido de no haber recibido del Gerente Titular el informe de Gerencia que debe presentarse en la sesión del Consejo de Vigilancia.

Se Resuelve.- Insistir al Gerente Titular Ing. Marcelo Sánchez que cumpla con el contenido del Oficio CV-COOPEPN 0047-2014 del 17 de septiembre de 2014, en el cual se resolvió: "...solicitar a usted de la manera más cordial se sirva proporcionar los informes en caso de que no pueda estar presente en las sesiones."

4. Tratamiento de Manual del Gobierno Corporativo elaborado por Gerencia.

- 4.1.** Se suspende el tratamiento de Manual del Gobierno Corporativo para la próxima sesión.

5. Análisis de la información entregada sobre las reposiciones del fondo de caja chica.

CAJA CHICA

- 5.1** Del 13 de octubre de 2014
Comprobante de egreso E53
Comprobante de soporte: No 14-23 y 25
Comprobante de retención: 7595, 7596, 7599, 7600, 7593, 7603, 7592.
Cantidad repuesta \$ 342.93 dólares.
Observaciones: Ninguna
- 5.2** Del 21 de octubre de 2014
Comprobante de egreso E108
Comprobante de soporte: No 57 al 67
Comprobante de retención: 7591, 7604, 7606, 7590, 7611, 7613, 7614
Cantidad repuesta \$ 318.96 dólares.
Observaciones: Ninguna

6. Varios

- 6.1.** El Eco. Francisco Proaño informa sobre su participación como delegado de la Presidencia a la Asamblea Extraordinaria de Representantes convocada para el 16 de octubre de 2014, e indica que se entregó a Secretaría de la Asamblea y se leyó el oficio en el que consta la posición del Consejo de Vigilancia respecto al proceso de construcción de un edificio para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda.
Se adjunta el oficio como parte integrante de la presente acta.

Quito, 16 de octubre de 2014

Ingeniero

Roberto Mejía Flores

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA POLITÉCNICA LTDA.

Presente.-

El Consejo de Vigilancia pone en su conocimiento y por su intermedio en conocimiento de los miembros de la Asamblea, su posición respecto al proceso de construcción de un edificio para la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., en el inmueble ubicado en las calles Lérida y Pontevedra.

1. La Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 24 de abril de 2014, resuelve:
 - a. **“que en base a las sugerencias y recomendaciones de la comisión, se realicen los estudios tendientes a la construcción de un edificio para la Cooperativa en el inmueble ubicado en las calles Lérida y Pontevedra y que se nombre una comisión pro construcción del edificio para que coordine la realización de los estudios de factibilidad.” y,**
 - b. **“ratificar la comisión nombrada en la Asamblea del 27 de marzo de 2014, conformada por: Ing. Manuel Agustín Espinosa, Ing. Gustavo Barahona e Ing. Juan Nieto y encargar a los Consejos de Administración y Vigilancia para que posteriormente procedan a nombrar a otros profesionales idóneos para que se integren a esta comisión.”**
2. El Consejo de Administración en sesión ordinaria de 14 mayo de 2014 resuelve: **“nombrar la Gerencia del proyecto conformada por: Ing. Manuel Agustín Espinosa e Ing. Gustavo Barahona. Se delega al presidente para que convoque a una reunión de trabajo para conversar con los miembros sugeridos para esta comisión, juntamente con la Gerencia de proyecto el día martes 20 de mayo de 11h00 a 13h00.”**
3. El Consejo de Administración en sesión ordinaria de 1 de junio de 2014, resuelve: **“por unanimidad aprobar el costo de honorarios propuesto por la comisión (USD 30.000) para llevar a cabo los estudios de factibilidad”**

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo de Vigilancia amparado en el Estatuto Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., Artículo 25, sobre las atribuciones del Consejo de Vigilancia, numeral 9 que dice: **“ Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia”** informa a los miembros de la Asamblea

General Extraordinaria, que se mantiene al margen del proceso de construcción que esta llevando adelante el Consejo de Administración, puesto que la comisión pro construcción, se formó unilateralmente por el Consejo de Administración y no se sujetó a lo resuelto por la Asamblea General de representantes del 24 de abril de 2014.

Adicionalmente el Consejo de Vigilancia, sustentado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su artículo 168 que dice: "**Prohibiciones.- Son prohibiciones para las personas y organizaciones sujetas a ésta Ley:**

- a) **Conceder preferencias o privilegios a los integrantes de la organización en particular, ni aún a título de fundadores, directivos, funcionarios y empleados;**
-
- c) **Los directivos de las organizaciones quedan prohibidos de utilizar su condición y los recursos de la entidad para establecer relaciones contractuales, profesionales, laborales o de servicios personales directa o indirectamente con otras personas u organizaciones;..."**

Informa a los miembros de la Asamblea, que el Consejo de Vigilancia considera no ético, que socios de la cooperativa pasen a ser responsables de la elaboración de estudios, en los que se establecen montos económicos (honorarios) sin abrir una invitación a profesionales externos.

Posición unánime del consejo de Vigilancia que se hizo conocer al Consejo de Administración mediante oficios: CV-COOPEPN 0041-2014 de 4 de julio de 2014 y CV-COOPEPN 0045-2014 de 15 de agosto de 2014.

Atentamente,

CONSEJO DE VIGILANCIA
COOPERATIVA POLITÉCNICA LTDA.

Se levanta la sesión a las 1:46 pm

ING. JUAN CARLOS BASTIDAS
PRESIDENTE (E)
CI. 1706374772

ING. CAROLA FIERRO NARANJO
SECRETARIA
CI. 1712234689

Vs.